



centaron la opulencia de la patria con su industria y ensancharon los límites de sus dominios con el valor con que guiaron sus armamentos marítimos.

El comercio de los venecianos se convirtió en un manantial inagotable de riquezas. Todas las naciones europeas los necesitaban para proporcionarse, no sólo las mercaderías orientales, mas también los artefactos de las diferentes manufacturas, que ellos solos trabajaban, ó fabricaban con una perfeccion y gusto desconocidos al resto del continente. Este pingüe tráfico produjo á la república socorros considerables, que sirvieron á disfrazar los vicios que acabo de observar en su constitucion, y la pusieron en estado de mantener ejércitos bastante numerosos, no sólo para hacer frente á los que sus vecinos podian oponerla, pero áun para desafiar á las fuerzas de las mayores potencias de Europa. En la guerra que sostuvo contra los príncipes confederados por la liga de Cambray, Venecia recogió cantidades de dinero que se tendrían áun en el día por prodigiosas; y mientras que el rey de Francia pagaba por la plata que tomaba prestada por precision el interés enorme de 40 por 100, y mientras que el emperador, conocido por el sobrenombre de *Maximiliano sin dinero*, buscaba empréstitos sin poder encontrar crédito, los Venecianos hallaban todo el dinero necesario por el moderado premio de 5 por 100.

La Constitucion de Florencia era exactamente lo contrario de la de Venecia. La turbulencia, y la licencia democrática dominaban en la primera, como la severidad aristocrática en la segunda. Florencia formaba, sin embargo, una democracia comerciante, y no militar. La naturaleza de sus instituciones favorecia al comercio, al que el génio de la nacion se inclinaba naturalmente. La magnificencia, la generosidad, y las prendas del primer Cosme de Médicis, agregadas á los inmensos caudales que su familia habia adquirido por el comercio, le granjearon tanto imperio sobre los corazones de sus conciudadanos, y tanto valimiento en sus consejos, que, sin destruir las formas del gobierno republicano, dejando áun los diversos departamentos de la administracion á

ciudadanos distinguidos por la antigüedad de sus familias, y elegidos en la forma acostumbrada, Cosme se hizo efectivamente el jefe de la república, y sin salir del estado de simple ciudadano ejerció la autoridad suprema. Cosme trasmitió á sus descendientes gran parte de su poder, y durante casi todo el siglo XV el estado político de Florencia fué muy singular. La apariencia de gobierno republicano subsistia en ella siempre; el pueblo estaba apasionado á él, y mostró en ocasiones mucho calor en defender sus privilegios: sin embargo, este mismo pueblo permitió á una familia particular apoderarse de las riendas del gobierno, y mandar con autoridad casi tan absoluta como si ella estuviera revestida formalmente del poder soberano.

Los celos de los Médicis concurrieron con el espíritu de comercio, que animaba á los florentinos, á poner la fuerza militar de la república sobre el mismo pié que la de los otros estados de Italia. Las tropas que los florentinos emplearon en sus guerras, constaban casi todas de soldados mercenarios, suministrados por los *condottieri*, ó jefes de tropas que tomaron á sueldo.

El gobierno feudal se hallaba establecido en el reino de Nápoles, al que estaba aneja la soberanía de la isla de Sicilia, en la misma forma y con los mismos defectos que en las otras naciones de Europa. Las revoluciones violentas y repetidas que este reino habia sufrido, habian aumentado y hecho todavía más intolerables los defectos de la feudalidad. La sucesion á la corona de Nápoles habia sido interrumpida ó alterada tantas veces, el trono habia sido ocupado por tantos príncipes de sangre extranjera, que la nobleza napolitana habia perdido en gran parte aquella devocion á la familia de sus soberanos, y aquel respeto á sus personas que habian contribuido en los otros Estados feudales á defender la prerogativa y el dominio de los reyes contra los intentos de los barones. Al mismo tiempo, los diferentes candidatos á la corona, obligados á contemporar con aquellos magnates que les eran adictos, y cuyo auxilio necesitaban para asegurar el triunfo de sus pretensiones, aumenta-



ron los privilegios de estos nobles con concesiones voluntarias, y condescendieron con sus usurpaciones las más atrevidas. El príncipe mismo, que estaba sentado en el sόlio, reinando por un derecho contestado, no podia sin riesgo emprender ensanchar su poder ó cercenar el de la nobleza.

Estas diferentes causas conspiraban á hacer del reinado de Nápoles el estado más turbulento de Europa, y cuyos monarcas disfrutaban de la autoridad ménos dilatada. Es verdad que Fernando I, que principió á reinar en 1468, probó á abatir la prepotencia de la nobleza, y que su hijo Alfonso, creyendo destruirla de un solo golpe, haciendo perecer á los barones de mayor consideracion y crédito, se atrevió á cometer uno de los más atroces atentados de que la historia hace mencion; pero este odioso medio sirvió de irritar más y más á la nobleza, en vez de debilitarla. El resentimiento de este ultraje fué tan violento, y el poder de los nobles malcontentos era todavía tan formidable, que se debe atribuir en gran parte á este principio la facilidad y la rapidez con las que Carlos VIII conquistó el reino de Nápoles.

En el siglo XIII sobrevinieron las contiendas violentas acerca de la sucesion al trono de Nápoles y de Sicilia, manantial de las calamidades que desolaron por tanto tiempo á estos reinos. Muerto el emperador Federico II, Manfredo, su hijo natural, asesinó, si se ha de dar fe al testimonio de los historiadores coetáneos, á su hermano el emperador Conrado: por medio de este horrendo crimen subió al sόlio de Nápoles. Los papas, siempre animados de desafecto á la casa de Suabia, no sólo rehusaron, con justicia, reconocer á Manfredo por su legítimo soberano, sino que le suscitaron todavía un rival bastante poderoso para arrancarle de las manos el cetro. Pusieron los ojos para este fin en Carlos, conde de Anjou, hermano de San Luis, Rey de Francia, que recibió de ellos la investidura del reino de Nápoles y de Sicilia, como de un feudo dependiente de la Santa Sede. El éxito de la empresa del conde correspondió del todo á sus esperanzas.

Manfredo perdió la vida con la batalla, y Carlos cinó la corona. Pero este príncipe man-

chó á poco despues la gloria que se habia adquirido cometiendo la injusticia y la crueldad de mandar ajusticiar por mano del verdugo á Conradino, último príncipe de la casa de Suabia y heredero legítimo del cetro de Nápoles. Este jóven príncipe sostuvo hasta el último momento de vida la dignidad de su carácter con una grandeza de ánimo y con un valor digno de mejor suerte. Nombró sobre el mismo cadalso por su sucesor á Pedro, príncipe de Aragon, con el tiempo rey de este país, y que se habia casado con la hija de Manfredo. Conradino, arrojando despues su guante en medio del pueblo, pidió por favor que se lo remitieran á Pedro, como una prenda de la cesion que hacia en él de todos sus derechos. La ansia de vengar el insulto hecho á la majestad con la muerte de Conradino, agregadas á motivos de ambicion personal, determinó el príncipe de Aragon á tomar las armas para defender el título que acababa de adquirir. Desde este período las casas de Aragon y de Anjou se disputaron casi por dos siglos la diadema de Nápoles. Por medio de una serie de crímenes los más atroces, y de revoluciones las más rápidas, que no ofrece acaso la historia de ningun otro reino, se vieron subir alternativamente al sόlio de Nápoles príncipes de las dos casas rivales. Despues de sangrientas altercaciones, los príncipes de Aragon quedaron en posesion de esta herencia por tanto tiempo disputada, y la transmitieron sin impedimento á una rama bastarda de su casa.

Sin embargo, la línea de los reyes de la casa de Anjou no se habia extinguido aún, ni habia abandonado sus pretensiones á la corona de Nápoles. El conde de Maine, y de Provenza heredero de esta casa, las traspasó á Luis XII y á sus descendientes. Carlos VIII atravesó los Alpes, como queda dicho, á la cabeza de un florido poderoso ejército, con el intento de sostener estas mismas pretensiones con fuerzas bien superiores á las que habrian podido emplear los mismos príncipes de quienes él poseía sus derechos; se conoce bastante la rapidez de los progresos de sus armas en Italia, y la corta duracion de sus triunfos. Federico, heredero de la rama bastarda de los príncipes de



Aragon, volvió á subir bien pronto al trono de que Carlos VIII le habia arrojado. Luis XII y Fernando de Aragon, quienes por motivos diferentes miraban uno y otro á Federico como un usurpador, se reunieron contra él, y concertaron repartirse sus Estados. Este, sintiéndose incapaz de resistir á dos soberanos confederados, que mandaban fuerzas muy superiores á las suyas, abandonó el reino de Nápoles. Luis, y Fernando, despues de haberse unido para la conquista de este reino, se dividieron á causa de la particion, y de aliados pararon en enemigos. En la guerra que sobrevino por esta division, Gonzalo de Córdova desplegó los raros talentos militares, que le merecieron justamente el dictado de *gran capitán*. Despojó á los franceses de cuanto poseian en el territorio de Nápoles, y dejó á Fernando dueño pacífico de este reino; pero debió en parte sus victorias á perfidias ruines y multiplicadas, cuya memoria manchará para siempre su fama. Fernando dejó el reino de Nápoles y los de España á su nieto Carlos V, y si el título, que cedió en las sienes de Carlos la primera de estas coronas, no es absolutamente incontestable, parecerá á lo ménos tambien fundado como el que opusieron á él los reyes de Francia.

El ducado de Milan no tenia en su constitucion política ni en su gobierno cosa alguna bastante notable para merecer observarse aquí; pero como el derecho á la sucesion de esta fértil provincia fué la causa ó el pretexto de casi todas las guerras que se encendieron en Italia reinando Carlos V, es indispensable remontarse á la fuente de estas contestaciones y examinar las pretensiones de los diferentes competidores.

Durante las largas y sangrientas refriegas que movieron en Italia las famosas facciones de Güelfos y de Gibelinos, la familia de los Visconti cobró gran reputacion entre los Milanenses. Adheridos constantemente al partido imperial, que era el de los Gibelinos, los Visconti habian obtenido de un emperador en recompensa de su celo y de sus importantes servicios, la dignidad de vicarios perpétuos del imperio de Italia. Otro emperador os creó duques de Milan y les concedió con este título la propiedad de la ciudad y de su territorio, que pose-

yeron como un feudo hereditario. Juan, rey de Francia, forzado por las calamidades multiplicadas de su reinado á recurrir á diferentes arbitrios para alcanzar el dinero que necesitaba, consintió en dar una de sus hijas por esposa á Juan Galéas Visconti, primer duque de Milan, de quien habia recibido cuantiosas sumas. Valentina Visconti nació de este tálamo; casó despues con Luis, duque de Orleans, su primo, y hermano único de Carlos VI. Se habia estipulado en el contrato matrimonial, ratificado por el papa, que á falta de herederos varones de la familia de los Visconti, el ducado de Milan recaeria en los descendientes de Valentina y del duque de Orleans, su esposo. Habiendo fallecido en 1447 Felipe María, último príncipe de la casa ducal de Visconti, muchos pretendientes reclamaron la sucesion. Carlos, duque de Orleans, hizo valer el derecho que le conferia el contrato matrimonial de su madre Valentina Visconti. Alfonso, rey de Nápoles, produjo por su parte un testamento que Felipe María habia otorgado á su favor. El emperador pretendia que por la extincion de los descendientes varones de la familia de los Visconti, el feudo volvía al señor feudal, y debia, por consiguiente, reunirse al imperio. El pueblo de Milan, enardecido por aquel espíritu de libertad que reinaba entonces en toda Italia, declaró abiertamente que no queria señor alguno, y estableció una forma de gobierno republicano.

Pero en el entretanto que todos estos príncipes se disputaban el ducado de Milan, el objeto de su debate fué presa de un hombre que no habia parecido hasta entónces deber inspirar desconfianza alguna. Jacobo Sforzia, de simple paisano, habia llegado á ser por sus talentos y valor, uno de los más poderosos y distinguidos de los *condottieri* italianos; habia tenido un hijo natural, Francisco Sforzia, que sucedió á su padre en el mando de los aventureros alistados en sus banderas, y se desposó despues con una hija natural del último duque de Milan. Sobre este título frívolo Francisco fundó sus pretensiones al ducado, y las sostuvo con un ánimo y una habilidad nada comunes, que le colocaron en el trono á que aspiraba. Gobernó con tal prudencia y talento, que los milaneses



olvidaron bien pronto la poca solidez de sus derechos, y sus dominios pasaron sin oposicion á su hijo y despues á su nieto. Este fué asesinado por su tío abuelo Luis, llamado el *Moro*, que se apoderó de Milan y cuyo derecho á este ducado le fué confirmado por la investidura del emperador Maximiliano en 1494.

Luis XI, que gustaba abatir á los príncipes de su sangre, y que admiraba los talentos políticos de Francisco Sforzia, no quiso permitir al duque de Orleans paso alguno para hacer valer sus derechos á este ducado. Luis el *Moro* mantuvo despues correspondencia tan estrecha con Carlos VIII durante casi todo el reinado de este monarca, que las pretensiones de la casa de Orleans continuaron en quedar sin efecto. Pero cuando la corona de Francia pasó á las sienes de Luis XII, duque de Orleans, tomó el partido de hacer revivir y defender vigorosamente los derechos de su familia. Luis Sforzia, no sintiéndose capaz de medir sus armas con rival tan poderoso, fué despojado de todos sus dominios en breves dias. El rey, revestido del manto ducal, entró en Milan en triunfo; bien poco despues, Ludovico, vendido pérfidamente á su enemigo por los mismos suizos que mantenía á sueldo, fué enviado prisionero á Francia y encerrado en el castillo de Loches, en el que terminó el tercio de sus dias tristemente sin ser compadecido ni lamentado de nadie.

Por una de aquellas revoluciones singulares de que la historia del Milanés presenta tantos ejemplos; Maximiliano Sforzia, hijo de Luis el Moro, fué sentado en el trono ducal y lo ocupó durante el reinado de Luis XII. Francisco I, su sucesor, tenia demasiada grandeza de alma y ambicion para renunciar pacíficamente sus pretensiones al ducado de Milan; desde que se coronó se preparó á reconquistarlo, y sus derechos eran en efecto, no sólo más naturales, pero aún más legítimos que los de ninguno de sus competidores.

Seria inútil entrar en ningun pormenor acerca de la forma de gobierno de Módena, de Parma, de Génova y de los demas pequeños estados de Italia. Sus nombres, á la verdad, se ofrecerán á cada paso en el curso de la historia siguiente; pero ellos tenian en sí tan poco

poder, que su destino no dependia de sus propios esfuerzos. Las frecuentes revoluciones que sufrieron, resultaron más bien de las operaciones de las potencias que los invadieron ó defendieron, que del efecto de ninguna circunstancia inherente á su constitucion política.

La España es uno de los reinos más poderosos entre los que hay situados de esta parte de los Alpes: como fué el patrimonio de Carlos V y el origen de su poder y de sus riquezas, importa muchísimo conocer exactamente su constitucion política, para penetrar á fondo las causas y la conexion de los sucesos del reinado de este monarca.

Los vándalos y los godos, que destruyeron el imperio romano en España, establecieron una forma de gobierno y trajeron unas costumbres y leyes totalmente parecidas á las que las otras tribus victoriosas del Norte habian llevado al resto de Europa. Durante algun tiempo, el estado social se perfeccionó entre los nuevos habitantes de España, pasando por los mismos grados y siguiendo la misma direccion que en los otros países europeos; pero la inopinada invasion de los sarracenos, ó moros, detuvo repentinamente estos progresos. Los godos no pudieron resistir el torrente de estos pueblos, cuyo valor era exaltado por el entusiasmo. Los moros sojuzgaron á España con aquel ímpetu rápido, que distingue á todas las operaciones de sus armas. Los conquistadores introdujeron en las provincias en que se domiciliaron la religion mahometana, la lengua arábica y las costumbres del Oriente, como tambien el gusto á las artes, el lujo y la elegancia, que los califas habian comenzado á cultivar en sus Estados. Los godos nobles, que se negaron á someterse al yugo mahometano, se refugiaron á las inaccesibles montañas de Astúrias, contentos de haber conservado en sus asilos el ejercicio de la religion cristiana y la autoridad de sus antiguas leyes. Habiéndoseles juntado un crecido número de sus valientes y atrevidos compatriotas, formaron pequeñas partidas, que se dejaban caer improvisamente sobre los establecimientos moriscos más vecinos; pero estas cortas y frecuentes excursiones se dirigian á pillar y vengarse, sin pensar en conquistas. En



este intervalo sus fuerzas se acrecentaron; sus miras se extendieron por grados; formaron para sí un gobierno regular, y comenzaron á proyectar el dilatar los límites de su territorio. Continuaron sus ataques con un ardor siempre en aumento, y animado por el celo de su religion, por la sed de la venganza, y por la dulce confianza de libertar á su patria del pesado yugo que la oprimía. Condujeron sus operaciones con el brio natural á hombres que se ocupaban sólo de la guerra, y que ignoraban todas las artes, que enervan ó corrompen á las almas. Los moros, al contrario, fueron perdiendo sucesivamente muchas de las ventajas á que habian debido sus mayores prosperidades: se habian erigido en un todo independientes de los califas; se descuidaron en mantener una correspondencia seguida con sus compatriotas de Africa; su imperio en España estaba dividido en muchos reinezuelos; en una palabra, las artes, que cultivaban, y el lujo, fruto de ellas, habian relajado en parte las fuerzas de sus instituciones militares, y habian amortiguado en sus corazones el espíritu guerrero. En medio de todo esto, los moros eran siempre un pueblo valeroso, y les quedaban aún grandes recursos. Segun el estilo pomposo de los historiadores españoles, esta nacion mantuvo por ocho siglos una guerra no interrumpida, y se dieron 3.700 batallas ántes de reducir al último rey moro á la obediencia de las armas cristianas.

Habiendo los cristianos conquistado sus perdidos dominios del poder de los infieles en diferentes tiempos, y al mando de diversos capitanes, cada uno de éstos formó un Estado independiente del territorio que habia quitado al enemigo comun.

La España se dividió en tantos reinos distintos cuantas provincias contenia, y cada ciudad considerable tuvo su soberano, que estableció en ella su sòlio y desplegó toda la pompa de la majestad. Sucedió, no obstante, al cabo de cierto número de años, que por las revoluciones ordinarias de los casamientos, de las sucesiones y de las conquistas todos estos principados pequeños se encontraron anejos á los reinos más poderosos de Castilla y Aragon; al

fin, las dichas nupcias de Fernando, rey de Aragon, con Isabel, elevada al sòlio de Castilla por el amor de sus vasallos, reunieron en la misma familia todas las coronas de España.

Hácia dicha época la constitucion política de este reino comenzó á tomar forma constante y regular; desde entónces se pudo comprender con facilidad el génio de su gobierno y señalar con certidumbre el adelantamiento de su legislacion y de sus costumbres. A pesar de la revolucion extraordinaria acaecida en España y del destino singular que la tuvo por tanto tiempo sujeta al yugo mahometano, los usos introducidos por los godos y vándalos habian echado raíces tan hondas y se habian unido tan perfectamente con la forma y el espíritu de gobierno, que se observa en todas las provincias recobradas por los cristianos á los moros, que el estado de los individuos y la constitucion política permanecieron casi las mismas, con corta diferencia que en las demas naciones europeas. Las tierras se poseian con las mismas condiciones; la justicia se administraba con las mismas formalidades; la nobleza se abrogaba los mismos privilegios, y las Córtes ó estados generales del reino ejercian la misma autoridad. Muchas circunstancias cooperaron á mantener así en España las instituciones feudales, no obstante la conquista de los moros, que parecia haberlas destruido. Los españoles, que se libertaron del yugo sarraceno, conservaron sus antiguas costumbres, movidos ménos del gusto á ellas que de la antipatía genial á los moros, cuyos principios acerca del gobierno y de la propiedad de los bienes se oponian directamente á las leyes del feudalismo. Aun entre aquellos cristianos que se sometieron al vencedor y consistieron en rendirle vasallaje, no se abolieron radicalmente las instituciones antiguas; se les permitió conservar su religion, sus leyes sobre la propiedad, sus formas en el ejercicio de la justicia, y su método de recaudar los tributos. Los sectarios de Mahoma son los únicos entusiastas que hayan unido el espíritu de tolerancia al celo del proselitismo, y que al empuñar las armas para extender y propagar la doctrina de su profeta, hayan permitido al mismo tiempo á los que no querian abrazarla quedar ad-



heridos á sus opiniones y á las devociones de su culto. Si las costumbres y leyes antiguas de España resistieron á las violentas convulsiones de una conquista; si continuaron en subsistir, á pesar del establecimiento de una nueva religion y de una nueva forma de gobierno, se debe atribuir al singular carácter del mahometismo y al deseo que tenian los moros de hacer amar su dominacion á los vencidos. Se ve claramente por todas estas circunstancias que debió ser muy fácil á los cristianos restaurar las costumbres y las leyes sobre su antiguo pié en todas las provincias de España que libertaron sucesivamente del yugo sarraceno. La mayor parte de los españoles habian conservado tanto apego á las costumbres de sus antepasados y tanto respeto á sus leyes, que el pueblo ardía en deseos de ver unas y otras restablecidas en toda su fuerza y rendirse á su autoridad.

Aunque el feudalismo con todas las instituciones que le caracterizan, se hubiese conservado casi intacto en Castilla, en Aragon y en los reinos dependientes de ellos, se advierte no obstante en la constitucion política de estos diferentes estados algunas particularidades que los distinguen. La prerogativa real era sumamente limitada en todos los gobiernos feudales; pero se hallaba en España reducida á límites tan estrechos, que el soberano no poseia, por decirlo así, más que un fantasma de poder: los privilegios de la nobleza eran consiguientemente amplísimos, y llegaban casi hasta la independencia más absoluta. Las ciudades gozaban de inmunidades muy considerables; influian mucho en las Asambleas generales de la nacion, y se ocupaban en dilatar todavía más léjos su poder. En un estado de sociedad en que la máquina política estaba tan mal combinada, y en que las diferentes partes de la legislacion se encontraban balanceadas con tan poca proporcion, los reinos de España no podian ménos de estar expuestos á convulsiones interiores, más violentas y más peligrosas que los movimientos de turbulencias y de anarquía ordinarios en los gobiernos feudales. Toda la historia de España confirma la verdad de esta observacion. Cuando el espíritu sedicioso, producido é inflamado por el carácter mismo del

gobierno, no estaba contenido y refrenado por el sobresalto inmediato de las armas agarenas, este pueblo se hallaba siempre dispuesto á amotinarse contra el gobierno de sus reyes y á ultrajar su persona y su dignidad. Estas sublevaciones son más frecuentes en los anales de España que en los de ninguna otra nacion; pero al mismo tiempo se vió á veces en medio de estos desórdenes brillar sentimientos más justos sobre los derechos del pueblo, ó nociones más elevadas sobre los privilegios de la nobleza, que los que se hubieran encontrado en las otras naciones.

Los pueblos del principado de Cataluña, anejos al reino de Aragon, creyéndose oprimidos por D. Juan el II, su príncipe, se armaron contra él para hacerse justicia, revocaron por una acta solemne el juramento de obediencia que le habian prestado, lo declararon á él y á sus descendientes indignos de subir al trono, quisieron crear en Cataluña una forma de gobierno republicano, á fin de asegurarse para siempre el goce de la libertad á que aspiraban. Casi al mismo tiempo todos los nobles del reino se rebelaron por el odioso é indolente gobierno de Enrique IV, rey de Castilla; se confederaron contra él, y se abrogaron, como un privilegio inherente á su orden, el derecho de juzgar á su soberano. A fin de ejercer este poder tan público y solemne como su pretension era atrevida, convidaron los malcontentos á todos sus partidarios á congregarse en la ciudad de Avila; levantaron un vasto teatro en una llanura fuera de su recinto, en donde colocaron una estatua, remedando á Enrique IV, sentado en su trono, revestido de las insignias reales, con una corona en la cabeza, un cetro en la mano y la espada de la justicia á la cintura. Se leyó en alta voz la acusacion contra el rey, y se pronunció á vista de un inmenso gentío la sentencia que le deponia. Relatado el primer cargo del proceso, el arzobispo de Toledo se adelantó y quitó la corona de la cabeza de la estatua; leído el segundo, el conde Plasencia la despojó de la espada de la justicia; despues del tercero, el conde de Benavente la arrancó de la mano el cetro; y al último cargo, D. Diego Lopez Zúñiga echó á rodar la figura